

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

- 8167** *Resolución de 28 de abril de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se corrigen errores en la de 30 de marzo de 2009, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Antonio Javier González Jiménez.*

Habiendo observado error en la Resolución de la Universidad de Málaga de 30 de marzo de 2009 («BOE» de 25 de abril), por la que se nombraba Catedrático de Universidad a don Antonio Javier González Jiménez se procede a corregirlo como a continuación se indica:

Donde dice: «De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda, en concordancia con la disposición adicional décima, de la Ley Orgánica 4 /2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades,...»;

Debe decir: «En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 10 de noviembre de 2008 («BOE» de 29 de noviembre de 2009), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos, Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto nombrar...».

Málaga, 28 de abril de 2009.—La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.